

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DECLARATIVO VERBAL
DEMANDANTES	JUAN MAURICIO ORTIZ ARBELÁEZ
DEMANDADOS	GERENCIA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. – GIC S.A.S. Y JAVIER LONDOÑO S.A.S.
RADICADO	2021-00093
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL Y REPLICA DE EXCEPCIONES

Se incorpora al proceso, memorial radicado por correo electrónico el día 6 de mayo de 2021, por el señor LUIS GUILLERMO URIBE VELÁSQUEZ, en calidad de Asistente de Negocios Fiduciarios de la compañía ALIANZA FIDUCIARIA, en el que remite respuesta al derecho de petición impetrado por el representante legal de JAVIER LONDOÑO SAS, quien actúa como codemandado.

Igualmente, se incorpora al proceso, memorial radicado por correo electrónico el día 21 de mayo de 2021, por el demandante JUAN MAURICIO ORTIZ ARBELÁEZ, a través de su apoderado judicial, en el que se pronuncia respecto de la contestación de la demanda y las excepciones propuestas por las sociedades demandadas JAVIER LONDOÑO S.A.S. y GERENCIA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. –GIC S.A.S

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8a082e8f7fd1bd8dcb44af1e71a16f0ca5a701c1e23176a6dc4
8193ea91adbd**

Documento generado en 22/05/2021 03:52:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>